



DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADUANAS, RELACIONADO CON LAS
DECLARACIONES DE MERCANCÍAS, DE LA DELEGACIÓN
DE ADUANAS ZONA FRANCA SANTA TECLA, POR EL
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.**

SAN SALVADOR, 27 DE JUNIO DEL 2011.

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

INDICE

CONTENIDO

	PAG.
I Antecedentes del examen	1
II Objetivos del examen	1
III Alcance y Resumen de los Procedimientos Aplicados	1
IV Resultados del examen	2



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Licenciada
Deisy Reynosa
Directora General de Aduanas

Hemos realizado Examen Especial a la Dirección General de Aduanas, relacionado con las Declaraciones de Mercancías de la Delegación de Aduanas Zona Franca Santa Tecla, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008.

I ANTECEDENTES

La Dirección General de Aduanas (DGA), fue creada mediante Decreto Legislativo N° 43 de fecha 7 de mayo de 1936, publicado en el Diario Oficial N° 104 Tomo 120 del mismo mes y año, como dependencia especializada del Ministerio de Hacienda, para garantizar el cumplimiento de leyes y reglamentos que regulan el tráfico internacional de mercancías, bajo la responsabilidad de un Jefe denominado Director General de Aduanas. De acuerdo al Art. 3 de la Ley Orgánica de la Dirección General de Aduanas, esa Dirección es el órgano superior jerárquico nacional en materia aduanera, adscrita al Ministerio de Hacienda, facultada por la legislación nacional, para aplicar la normativa en materia aduanera, comprobar su correcta aplicación, así como controlar y facilitar el comercio internacional en lo que corresponde, fiscalizar y recaudar los derechos e impuestos a que este sujeto el ingreso o la salida de mercancías de acuerdo a los distintos regímenes que se establezcan.

II OBJETIVOS DEL EXAMEN

Realizar Examen Especial a la Dirección General de Aduanas, relacionado con las Declaraciones de Mercancías de la Delegación de Aduanas de la Zona Franca Santa Tecla, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2008, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro trabajo consistió en realizar un Examen Especial a la Dirección General de Aduanas, relacionado con las Declaraciones de Mercancías de la Delegación de Aduanas de la Zona Franca Santa Tecla, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2008, para lo cual desarrollamos los procedimientos siguientes:

- 1) Verificamos que las Declaraciones de Mercancías, cuenten con la documentación de soporte suficiente, de acuerdo a la normativa legal.
- 2) Verificamos la adecuada aplicación del impuesto correspondiente
- 3) Comprobamos la adecuada clasificación de las mercancías

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

- 4) Verificamos el cumplimiento de la normativa legal vigente, aplicable a las Declaraciones de Mercancías.

IV RESULTADOS DEL EXAMEN

No se identificaron aspectos que ameriten ser comunicados a la Administración.

El presente Informe se refiere al Examen Especial a la Dirección General de Aduanas, relacionado con las Declaraciones de Mercancías de la Delegación de Aduanas de la Zona Franca Santa Tecla, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 27 de junio del 2011.

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Uno

